



Proyecto del Programa Anual de Trabajo 2019

Comité Editorial

I. Presentación.....	3
II. Productos editoriales	3
a) Revista institucional Elector.com.....	3
Periodicidad.....	3
Cronograma general 2019.....	3
b) Elaboración del Informe Anual del Consejero Presidente del IEM	4
Objetivo	4
Meta.....	4
Área responsable de recopilar, organizar y sistematizar la información	5
Cronograma.....	5
c) Libro institucional.....	5
Introducción	5
Objetivos.....	6
Esquema general del documento	6
d) Colección de cuadernillos institucionales	7
Series propuestas.....	7
Temas sugeridos	7
Áreas participantes	7
e) Portal de internet.....	8

I. Presentación

Conforme al artículo 9° del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el que se señala que las Comisiones Temporales deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de la misma, el programa de trabajo respectivo, en un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir de su integración; presentamos el siguiente Proyecto del Programa Anual de Trabajo 2018.

II. Productos editoriales

a) Revista institucional Elector.com

Periodicidad

Los dos números correspondientes al año de 2019 serán los siguientes:

- **Número 5:** Enero-Febrero-Marzo-Abril-Mayo-Junio
- **Número 6:** Julio-Agosto-Septiembre-Octubre-Noviembre-Diciembre

En materia de fechas, el proceso editorial de ambos números sería el siguiente:

Cronograma general 2019

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Proceso editorial	Número 3						Número 4					
1. Convocatoria												
2. Recepción de artículos												
3. Evaluación y aprobación de artículos												
4. Corrección												
5. Maquetación												
6. Realización digital												
7. Puesta en circulación												



b) Elaboración del Informe Anual del Consejero Presidente del IEM

De acuerdo con el artículo 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) es un órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene como función organizar las elecciones y los ejercicios de participación ciudadana que contemplan las leyes electorales.

Es un Organismo Público Local Electoral que por su autoridad es responsable del ejercicio de la función estatal de dirigir, organizar y vigilar las elecciones en Michoacán, así como de organizar los procesos de participación ciudadana en los términos de las leyes de la materia, según el artículo 29 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

Bajo esta normatividad el Instituto Electoral de Michoacán debe conducirse bajo los principios de la certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.

Conforme al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 36, fracción XXIV, adicionada en el Periódico Oficial el 1 de junio de 2017, entre las atribuciones del Presidente del Consejo General se encuentra la de rendir un informe anual ante el Consejo General de las actividades que se realizan en el Instituto, así como del estado que guarda el mismo, el cual deberá de ser presentado en el mes de diciembre de cada año, en Sesión de Consejo General.

Por tanto, se propone el siguiente proyecto de recopilación, selección y redacción de información para el informe anual, con base en las actividades que corresponden a todas y cada una de las áreas que componen al órgano central y, en particular, el trabajo que desarrollan las Comisiones Permanentes y Temporales, así como los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

Objetivo

Elaborar un instrumento de consulta, útil para informar las actividades desarrolladas por el Instituto Electoral de Michoacán en el año de 2019, que permitirá a toda la ciudadanía tener un panorama objetivo del trabajo cotidiano que realiza este órgano autónomo.

Meta

Poner a disposición de la ciudadanía un documento que exponga de manera detallada, concreta y sistematizada, las actividades realizadas por el Instituto Electoral de Michoacán en 2019.



Área responsable de recopilar, organizar y sistematizar la información

A la **Presidencia** y al **Comité Editorial** le corresponde dirigir el proyecto, establecer criterios; recopilar y redactar los temas presentados por los encargados de las diversas áreas operativas del Instituto, así como desahogar las observaciones y correcciones realizadas por el Consejero Presidente y las Consejeras y Consejeros; y en la fase final conducir el diseño y edición del documento final, y si así fuera el caso, gestionar los recursos para su impresión, presentación y distribución.

A las áreas operativas, Comisiones y/o Comités (**titulares y/o secretarios/as técnicos/as**) les corresponderá organizar y proporcionar la información, datos y cooperación que le sea requerida por las áreas responsables, así como atender las observaciones que realice el responsable, de acuerdo con el formato de llenado de información que se les hará llegar desde los primeros días de septiembre de 2018.

El trabajo de edición del informe anual de labores del Instituto Electoral de Michoacán se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma:

Cronograma

	Septiembre				Octubre				Noviembre			
Envío del formato de solicitud de información	■											
Recepción de información (primer corte)	■	■	■									
Redacción y corrección			■	■								
Recepción de información (segundo corte)					■	■						
Redacción y corrección							■	■				
Revisión general									■	■		
Informe Anual 2018											■	
Diseño y diagramación del documento											■	■

c) Libro institucional

Introducción

En consideración a los Lineamientos Generales para Regular el Proceso de Producción Editorial del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) y el Funcionamiento del Comité Editorial, en cuya política editorial señala la promoción y difusión “de las obras y acciones del Instituto mediante la publicación y divulgación de productos editoriales con valor científico, histórico, cultural y pedagógico”, así como la materialización del “quehacer electoral producido por las

diversas áreas del Instituto con la participación de especialistas ajenos al mismo y que sea pertinente para el fortalecimiento de sus obras y acciones”, se presenta ante el Consejo Editorial de este organismo electoral el proyecto de edición del libro titulado «La tutela de los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas en América Latina».

De acuerdo con dichos Lineamientos, el Comité Editorial del Instituto es el encargado de recibir, evaluar y publicar los títulos que ofrece al medio electoral y a la comunidad lectora en general y su labor está vinculada a la de otras instituciones similares. En este sentido, el Instituto fomenta la publicación de obras de creación individual o colectiva en los campos del derecho, la ciencia política y áreas afines, relacionados con las elecciones, la democracia y la participación ciudadana, específicamente con las funciones del Instituto.

El libro «La tutela de los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas en América Latina» será una herramienta de investigación académica, ser un punto de partida para la producción y difusión de normas, políticas y acciones de parte del Estado, así como una guía de intervención para los miembros de las organizaciones públicas y no gubernamentales orientadas a la tutela de los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas en México.

En este sentido, según se indica en los criterios para la producción en el IEM, este proyecto editorial que se pone a consideración del Comité Editorial se ubica como una obra que expresa los resultados de trabajos de investigación en materia de educación cívica, política electoral y divulgación de la cultura democrática o que contribuyan al análisis y comprensión de la materia político electoral, así como propone un aporte para el “análisis y debate en torno a las ideas y concepciones de la democracia, de sus valores y principios, y al ejercicio y formación de los derechos ciudadanos”.

Objetivos

- i. Tener una herramienta de acercamiento al derecho de los pueblos indígenas a nivel regional.
- ii. Construir derecho comparado latinoamericano en torno a los pueblos y comunidades indígenas.
- iii. Compartir experiencias prácticas de tutela efectiva de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas.

Esquema general del documento

Dado que la idea es la de compilar las experiencias de diversos países del Continente Americano en la materia, el libro se compondrá de, al menos, veinte capítulos, uno por cada país de la región. Los perfiles académicos que se buscan para colaborar en la construcción de este proyecto editorial están dirigidos a miembros de las autoridades electorales tanto

administrativas como jurisdiccionales en materia de derechos político-electorales, así como miembros de organizaciones no gubernamentales vinculadas con este tópico de los diversos países contemplados y especialistas en la materia.

d) Colección de cuadernillos institucionales

Se trata de documentos de factura sencilla, pero atractiva, que fomenten la publicación de obras de creación individual o colectiva en los campos de la democracia y la participación ciudadana, y que guarden relación con las áreas de desarrollo electoral del Instituto Electoral de Michoacán.

Su fin es materializar la difusión de las obras y acciones, así como el conocimiento producido en la actividad electoral en Michoacán.

La difusión de estos productos institucionales sería a través de formatos impresos o digitales (en CD, PDF o Issuu) y vinculados por medio de Internet (página web, micrositios).

Series propuestas

Puede dividirse en dos series:

- **Pensamiento Universal:** Consiste en la compilación y/o publicación de documentos como Declaratorias, Manifiestos, Leyes, Códigos, Reglamentos, Tratados, Discursos, etc., así como la edición de lecturas temáticas seleccionadas, que pueden incluir la traducción de textos clásicos o relevantes escritos en lenguas diferentes a la castellana.
- **Yo soy IEM:** Temas didácticos de cultura democrática, derechos humanos, elecciones y participación ciudadana, que se caracterizaría por reunir textos de divulgación y de fácil lectura sobre la cuestión electoral con un abordaje interdisciplinario.

Temas sugeridos

- Derechos humanos
- Equidad de género
- Reforma electoral
- Participación ciudadana
- Educación cívica
- Pueblos indígenas

Áreas participantes

Direcciones, Coordinaciones, Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

e) Portal de internet

De acuerdo con los «Lineamientos editoriales y de imagen institucional del Portal de internet del Instituto Electoral de Michoacán», se apoyará en las siguientes tareas:

- Diseño, sistematización, administración y redacción de textos sobre temas afines al quehacer institucional, tales como: estructura e integrantes del IEM; marco legal y legislaciones; transparencia; comunicación social; publicaciones; archivo institucional; adquisiciones o contrataciones.
- Diseño y sistematización de banners y micrositiros relativos a los siguientes temas: asuntos indígenas, derechos humanos, violencia política en contra de las mujeres, niños y niñas, equidad de género y participación ciudadana, entre otros.
- En el portal de Internet se publicará información para la difusión de las actividades de carácter académico, jurídico y administrativo que desarrolla el Instituto Electoral de Michoacán a través de sus diversas áreas operativas y en su relación interinstitucional: convocatorias, concursos, diplomados, maestrías, doctorados, etcétera.
- De acuerdo con la dinámica electoral, se deberán incluir espacios que den relevancia a temas coyunturales relacionados con el calendario electoral y el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

Morelia, Mich.; a 28 de noviembre de 2018




LCDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL



DRA. YURISHA ANDRADE MORALES
INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL



MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL



L.C.C. VÍCTOR EDUARDO RODRÍGUEZ
MÉNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ EDITORIAL